



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-74

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a reducir en un 50% el precio del Gas LP por kilogramo en los meses de julio, agosto y septiembre o hasta que las cifras oficiales de contagio indiquen la disminución de la pandemia.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 30 de junio del año 2020  
DIPUTADO PRESIDENTE

  
ARTURO SOTO ALEMÁN

DIPUTADO SECRETARIO

  
MANUEL CANALES BERMEA

DIPUTADO SECRETARIO

  
ULISES MARTÍNEZ TREJO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) A REDUCIR EN UN 50% EL PRECIO DEL GAS LP POR KILOGRAMO EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE O HASTA QUE LAS CIFRAS OFICIALES DE CONTAGIO INDIQUEN LA DISMINUCIÓN DE LA PANDEMIA.